

## DECLARACIÓN

### 22ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas y 10º Encuentro de la Red de Parlamento Abierto **Liderazgo parlamentario para la prosperidad compartida: promoviendo el comercio, la innovación y la seguridad en un mundo en transformación**

20 al 22 de mayo de 2026

Ottawa, Canadá

Parlamentarias y parlamentarios de las Américas y el Caribe<sup>1</sup> nos reunimos los días 20, 21 y 22 de mayo, en Ottawa, en el Parlamento de Canadá, con motivo de la 22ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas y el 10º Encuentro de la Red de Parlamento Abierto, celebrados conjuntamente bajo el título *Liderazgo parlamentario para la prosperidad compartida: promoviendo el comercio, la innovación y la seguridad en un mundo en transformación*.

El encuentro ofreció un espacio para reflexionar cómo la gobernanza democrática, el comercio, la innovación y la seguridad convergen en un contexto de reconfiguración geopolítica y reordenamiento económico en el hemisferio, así como para examinar el papel de los parlamentos en asegurar que los procesos de transformación económica impulsen un crecimiento equitativo en una región cada vez más interdependiente.

Nuestras deliberaciones reafirmaron que el comercio puede constituir una vía hacia el desarrollo sostenible, la estabilidad social y una mayor integración política en las Américas y el Caribe cuando se sustenta en una gobernanza transparente y en la formulación de políticas públicas inclusivas. Asimismo, nuestros diálogos destacaron la necesidad de alinear las estrategias de comercio e innovación con los principios de parlamento abierto, la igualdad de género y la equidad intergeneracional.

Al ParlAmericas conmemorar veinticinco años de cooperación interparlamentaria, reafirmamos la responsabilidad de los poderes legislativos de configurar marcos jurídicos coherentes, ejercer control político sobre los compromisos internacionales y asegurar que las políticas económicas y de seguridad fortalezcan la rendición de cuentas y promuevan la prosperidad compartida en nuestro hemisferio.

Considerando lo anterior, y

#### **Reconociendo:**

1. Que el contexto global y regional está marcado por reconfiguraciones geopolíticas, competencia estratégica, cambios en las alianzas comerciales y la reorganización de las cadenas globales de

---

<sup>1</sup> Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Martín, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, y Uruguay.

valor, lo que presenta tanto oportunidades para el crecimiento económico como riesgos de fragmentación, y exige respuestas legislativas coordinadas;

2. Que un sistema internacional y regional basado en reglas, sólido, eficaz e inclusivo —fundado en el derecho internacional, los principios democráticos y el respeto de los derechos humanos— es esencial para encauzar estas transformaciones geopolíticas y económicas, y que el sistema interamericano desempeña un papel fundamental en el fomento de la cooperación, el diálogo y la acción colectiva para promover la estabilidad, la gobernanza democrática y la prosperidad compartida en las Américas y el Caribe;
3. Que la creciente interrelación entre el comercio y la seguridad exige políticas públicas coherentes, salvaguardas regulatorias sólidas y un control político parlamentario eficaz, tanto para hacer frente a los riesgos derivados de vulnerabilidades en infraestructuras críticas, cadenas de suministro y sistemas financieros, entre otros, como para aprovechar la capacidad del comercio de promover la resiliencia y la estabilidad;
4. Que el comercio tiene impactos significativos en la seguridad humana, en aspectos como la seguridad alimentaria, el acceso a la energía, los medios de vida y la resiliencia comunitaria, y que el fortalecimiento de sistemas económicos inclusivos y sostenibles puede reducir vulnerabilidades y contribuir a una estabilidad regional duradera;
5. Que el crecimiento económico inclusivo requiere esfuerzos deliberados para promover la igualdad de género, facilitar una participación equitativa en la toma de decisiones políticas y económicas, y eliminar las barreras estructurales y la discriminación basadas en factores como la raza, el origen étnico, la identidad indígena, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género, la condición socioeconómica o la ubicación geográfica;
6. Que la resiliencia y la previsibilidad de los sistemas comerciales dependen de entornos regulatorios transparentes, seguridad jurídica, medidas eficaces de lucha contra la corrupción y la armonización de la legislación nacional con los compromisos internacionales, y que la aplicación de los principios de parlamento abierto —transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información, participación ciudadana y altos estándares éticos— fortalece la confianza en las instituciones y es esencial para mejorar la calidad, credibilidad y legitimidad de la gobernanza económica y comercial;
7. Que los parlamentos desempeñan un papel fundamental en velar por que las políticas económicas promuevan el desarrollo equitativo, la cohesión social y la estabilidad institucional a largo plazo, incluyendo la revisión de acuerdos comerciales, el control del gasto público, el escrutinio de reformas regulatorias y la evaluación del cumplimiento de compromisos internacionales;

8. Que los resultados en materia de comercio y desarrollo dependen cada vez más de la colaboración entre gobiernos, sector privado, organizaciones de la sociedad civil, ecosistemas de innovación y organismos de desarrollo, y que los parlamentos desempeñan un papel clave en la creación de entornos propicios para estas alianzas;
9. Que el fortalecimiento de las capacidades de innovación requiere políticas públicas de largo plazo, coordinación institucional, inversión en competencias y conocimientos, y seguridad jurídica que permita impulsar la investigación, el emprendimiento, la adaptación tecnológica y la transformación productiva, particularmente en un contexto de creciente competencia global y reconfiguración de la producción y el comercio a nivel mundial;
10. Que la transformación digital, los cambios tecnológicos y la expansión de economías basadas en datos están redefiniendo la producción, el comercio, los mercados laborales y las instituciones públicas en todo el hemisferio, generando oportunidades para fortalecer la competitividad, diversificar la estructura productiva y ampliar la inclusión, al tiempo que plantean desafíos de gobernanza en materia de protección de datos, ciberseguridad, asimetrías digitales y brechas en el acceso y uso de tecnologías;
11. Que las juventudes enfrentan retos profundos como resultado de transformaciones en el mundo laboral, el panorama tecnológico y las condiciones para la participación democrática, y que el diálogo intergeneracional fortalece la resiliencia a largo plazo de las políticas públicas para hacer frente a estos desafíos;
12. Que el desarrollo sostenible y la estabilidad económica se refuerzan mutuamente, y que la gestión ambiental, la gobernanza responsable de los recursos y la resiliencia climática son fundamentales para la prosperidad a largo plazo;
13. Que el comercio agrícola y los sistemas alimentarios desempeñan un papel clave en la resiliencia regional, al sostener los medios de vida, reducir vulnerabilidades y fortalecer la seguridad alimentaria en las Américas y el Caribe;
14. Que, si bien estos desafíos complejos e interconectados requieren una acción coordinada entre los diferentes poderes del Estado y niveles de gobierno, las instituciones regionales y multilaterales, el sector privado, la sociedad civil y las comunidades, los parlamentos están especialmente llamados para traducir prioridades compartidas en legislación, ejercer control democrático y sostener la legitimidad y coherencia de las respuestas de política pública en todo el hemisferio.

***Nos comprometemos a:***

1. Defender un sistema internacional y regional basado en reglas, fundado en el derecho internacional, la gobernanza democrática, el Estado de derecho y el respeto de los derechos

humanos, como pilares fundamentales de sociedades seguras, resilientes y prósperas, así como de un desarrollo inclusivo y sostenible en las Américas y el Caribe;

2. Instar a nuestros gobiernos a fortalecer el apoyo a las instituciones, normas y procesos de cooperación del sistema interamericano como espacio de diálogo político y acción colectiva para impulsar respuestas coordinadas a desafíos comunes y preservar los estándares democráticos;
3. Fortalecer el control político parlamentario de las políticas comerciales, económicas y de seguridad, impulsando de manera proactiva iniciativas legislativas, propuestas de política pública y reformas promovidas desde comisiones para fomentar sistemas comerciales resilientes, innovación responsable y desarrollo económico inclusivo y sostenible;
4. Promover la armonización legislativa con acuerdos y marcos comerciales regionales e internacionales, asegurando la coherencia entre la legislación nacional y las obligaciones internacionales en un contexto comercial cambiante, salvaguardando la cohesión social, el equilibrio institucional y la integridad democrática;
5. Fortalecer el nexo entre el comercio y la seguridad en las Américas y el Caribe mediante medidas legislativas y otras acciones —como el desarrollo de nuevas alianzas, estrategias e iniciativas regionales, y el fortalecimiento de las existentes—para proteger las infraestructuras críticas, asegurar las cadenas de suministro y combatir la corrupción y los flujos ilícitos, impulsando políticas que aborden las causas estructurales de la inseguridad, apoyen fuentes alternativas de sustento y fortalezcan la resiliencia comunitaria de manera duradera;
6. Incorporar los principios de parlamento abierto a la formulación de políticas económicas y comerciales, de modo que las decisiones legislativas que inciden en la transformación económica sean más transparentes, participativas y sujetas a rendición de cuentas pública;
7. Promover marcos legislativos y regulatorios que impulsen la innovación responsable, reduzcan las brechas digitales y productivas, y posicionen a las economías del hemisferio para competir y cooperar en un entorno global impulsado por la tecnología;
8. Fomentar el diálogo constructivo y la colaboración entre parlamentos, el sector privado, las instituciones académicas y científicas, la sociedad civil y los actores vinculados a la innovación, para construir los ecosistemas y condiciones habilitantes que impulsen la innovación y faciliten oportunidades económicas amplias e inclusivas;
9. Promover políticas comerciales y económicas que impulsen la igualdad de género a través de la presupuestación y el control político con enfoque de género, la realización o exigencia de evaluaciones de impacto de género en la legislación económica y comercial, y el fomento de acuerdos comerciales inclusivos;

10. Fomentar el diálogo y la colaboración con los pueblos indígenas, de conformidad con las normas constitucionales, legislativas e internacionales, incluida la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, para asegurar que las políticas económicas y comerciales respeten sus derechos y diversidad cultural, y faciliten alianzas para alcanzar prosperidad compartida;
11. Integrar el desarrollo sostenible como un componente esencial de las políticas comerciales, de innovación y de seguridad, incluyendo a través de marcos legislativos que impulsen sistemas de producción sostenibles, la gestión ambiental, la resiliencia climática, la gobernanza responsable de los recursos y la estabilidad económica a largo plazo en todo el Hemisferio;
12. Fortalecer los mecanismos de participación de las juventudes en los procesos parlamentarios, en particular en ámbitos como el futuro del trabajo y el desarrollo de competencias, la transformación digital, el emprendimiento y las políticas económicas sostenibles, reconociendo la responsabilidad intergeneracional de garantizar mayores oportunidades y empleo digno para las y los jóvenes;
13. Fortalecer la capacidad colectiva de los parlamentos de las Américas y el Caribe para hacer frente a desafíos económicos y de seguridad comunes, mediante de la acción coordinada y el intercambio de información y buenas prácticas legislativas en materia de control parlamentario de las políticas comerciales, resiliencia de las cadenas de suministro, gestión de la seguridad portuaria y fronteriza, lucha contra los flujos financieros ilícitos y la delincuencia organizada transnacional, y armonización regulatoria;
14. Reafirmar nuestra determinación de trabajar a través de ParlAmericas y sus redes y mecanismos establecidos de cooperación interparlamentaria para ejercer el liderazgo legislativo e impulsar la acción colectiva necesaria a fin de asegurar que el comercio, la innovación y la seguridad contribuyan a la estabilidad democrática y a la prosperidad compartida de todos los pueblos de las Américas y el Caribe.

Adoptada en Ottawa, Canadá, el 22 de mayo de 2026